

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
SUBDIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES**

RESOLUCION N°: 11838-15
PUERTO MONTT, 14 de Diciembre 2009

VISTOS:

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 del 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006; y el Reglamento Municipal N° 001 del 02 de Enero del 2002 Art 1° N° 9.2, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías y,

TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud presentada por el interesado.
2. El V° B° de las Dirección de Obras Municipales, y en uso de mis atribuciones delegadas:

RESUELVO:

AUTORIZASE, en forma Provisoria hasta el 1° semestre 2010 (30 de junio 2010), el traslado de la Patente Rol N° 228390-5, Giro Comercial, Inmobiliaria, a las Srs. Inmobiliaria el Olmo S.A, Rut 79.686.750-7, desde calle Marcelo Fourcade N° 4975, Poblacion Valle Volcanes, al local ubicado en calle Los Pimientos N°4729, Poblacion Valle Volcanes de esta ciudad. Según Informe de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**MORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ROP/fva

**OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
SUBDIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES**

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
22 DIC 2009
N° SISTEMA 23074 CORRESPONDENCIA RECIBIDA